



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 20 de Noviembre del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 10:32:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002167-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Con la Resolución Administrativa número 002156-2024-P-CSJAN-PJ de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante la resolución administrativa de visto, se encargó el despacho de la Presidencia del veinte al veintidós de noviembre del año en curso a la señora magistrada Melicia Áurea Brito Mallqui, Presidenta de la Sala Civil Permanente de Huaraz; no obstante, hasta el día diecinueve de noviembre del año en curso, subsistía incertidumbre respecto a la conducencia del tránsito del suscrito a la actividad programada en la ciudad de Cuzco, denominada "XII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural" a partir del 21 al 23 de noviembre.

Segundo. Con tal objeto, a fin de no afectar el normal desarrollo de los despachos jurisdiccionales, es prioritario dejar sin efecto el extremo antes citado de la resolución administrativa de visto, a fin de retornar el despacho de la presidencia a su titular.

Tercero. En ese sentido, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash es la máxima autoridad administrativa de este Distrito Judicial, con competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias que conlleven al mejoramiento del servicio de administración de justicia en sus distintos niveles y áreas, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio a fin de proseguir con la atención del despacho a partir de la fecha.

Por los fundamentos expuestos, en virtud a las facultades conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el extremo de la Resolución Administrativa 002156-2024-P-CSJAN-PJ de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro, que encargaba el despacho de la Presidencia a la señora Jueza Superior Titular, Melicia Aurea Brito Mallqui, Presidenta de la Sala Civil Permanente, del 20 al 22 de noviembre del año en curso, **continuándose** a partir de la fecha, la atención del despacho de la presidencia por su titular.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, de la Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas, de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidad de Planeamiento y Desarrollo, de la Unidad de Servicios Judiciales, de la señora magistrada enunciada y de los demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

